Processo: Gastino Per CAMBIOS  Processo: Gastino Revision y Seporte Tecnologico  Version: 3  Finalizates in serviciates en incorporate de la versión de la v		PROCEDIMIENTO								
Newton: 3   Wester: 1   Wester: 1   Wester: 1   College   PA-6/1941			MADSIG							
Establecer las actividades y controles para llevar a cabo de maneira correcta los carácios realizados a los Sistemas de Información, aplicativos depositivos e infraestructura tecnológica del Ministerio de Antivente y Desarrollo scaterable en todos los ambientes de trabajo, de maneira que se depositivo de Antivente y Desarrollo scaterable en todos los ambientes de trabajo, de maneira que se desarrollo desarrollo de la compositivo del compositivo de la compositivo de la compositivo del compositi			Sistema integrado de Gestion							
dispositivos e infraestructura terrodogica del Ministerio de Antiente y Desarroto sostenible en todos los ambientes de tratago, de manera que se recurso la productora la probabilida de inseriora las production de resupos ne aposición no gestionado de neuvos nespos.  Aplica a todos los cambios con el potencial de causar un impacto myor en los servicios tecnológicas, partes interesadas y la seguidad de la ministración de la composición de la	Versión: 3	Vigencia: 17/10/2018	Código: P-A-GTI-04							
Information dia Ministerio de Arbienira y Desarrollo Sostenble. Cambios en: al infraestructura incrembiora b. Sistensia de información contractorio de infraestructura for un expression de infraestructura for servicio de provescore criticios g. Resultado de protescore de criticio de combio de combi	1. OBJETIVO(S)	dispositivos e infraestructura tecnológica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible en todos los ar	ura tecnológica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible en todos los ambientes de trabajo, de manera que se							
Cambior y enviarlo por correo electrónico a la cuenta gestiondecambios gan cambio.  B. Solo serán evaluados los cambios que sean recibidos hasta el viernes 5 pm, los cuales se analizan y se agendan el siguiente martes de la reunión de cambios establecida.  C. Los cambios solicitados deberán ser sustentados por el servidor público y/o contratista que lo solicitó en la reunión programada.  D. Se establecida.  C. Los cambios solicitados deberán ser sustentados por el servidor público y/o contratista que lo solicitó en la reunión programada.  D. Se establecida.  C. Los cambios solicitados deberán ser sustentados por el servidor público y/o contratista que lo solicitó en la reunión programada.  D. Se establecida.  C. Los cambios solicitados deberán ser sustentados por el servidor público y/o contratista que lo solicitó en la reunión programada.  D. Se establecida.  E. Se podrá realizar reuniones de gestión de cambios sólo se realiza a la marte de cada semana de Bam a 12 pm. Cuando existe fune in a matriz de prioridad.  F. La reunión de cambios solo se realiza siempre y cuando se cuente por lo menos con el solicitante del cambio y los terceros, si aplica. El grupo de sistemas convoca in reunión al equipo evaluador de intendir los establecidas convoca in encienta del cambio de conformidad con la solicitud de cambio lo derindira bei elementos a los cuales se las aplicará los cambios para cumplir con los requerimientos del solicitante.  S. POLITICAS DE OPERACIÓN  3. POLITICAS DE OPERACIÓN  3. POLITICAS DE OPERACIÓN  3. POLITICAS DE OPERACIÓN  1. Le loquipo evaluador de la solicitud de cambio comunica a los selicitantes sobre los efectos que puede producir los cambios que se realizarán la defenda de la manda de la mendra se influenciones que se realizarán la cambio de la cambio en tendos por en influirá en su trabajo con el sistense que la presenta de la manda de la información.  J. En caso de aprobación del cambio en tendo de la mendra de la información de la cambio en ten	2. ALCANCE	información del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Cambios en:  a. Infraestructura tecnológica b. Sistemas de información actuales en la entidad c. Infraestructura por nuevos sistemas de información d. Retiro o ingreso de servicios e. Ampliación o cambio de infraestructura física f. Cambio de proveedores críticos g. Resultado de pruebas de seguridad informática h. Recomendación de terceras partes i. Cambios Organizacionales	oartes interesadas y la seguridad de la							
* ISO/IEC 27001 de 2013.  * ISO/IEC 27002 de 2013.	3.POLITICAS DE OPERACIÓN	Cambio" y enviario por correo electrónico a la cuenta gestiondecambios@minambiente.gov.co. No se realizarán definidos, deben describir el plan de pruebas funcional y firmados por el solicitante y responsable de cambio. B. Sólo serán evaluados los cambios que sean recibidos hasta el viernes 5 pm, los cuales se analizan y se agen cambios establecida.  C. Los cambios solicitados deberán ser sustentados por el servidor público y/o contratista que lo solicitó en la re D. Se establece las reuniones de gestión de cambios sólo se realiza el martes de cada semana de 9am a 12 pm la reunión de cambios se realiza de 2 a 4 pm. En caso de ser martes festivo, se cambia al siguiente día hábil.  E. Se podrá realizar reuniones extraordinarias cuando exista la necesidad de realizar un cambio que esté con pr en la matriz de prioridad.  F. La reunión de cambios sólo se realiza siempre y cuando se cuente por lo menos con el solicitante del cambio sistemas convoca la reunión al equipo evaluador e implementador del cambio de conformidad con la solicitud pr G. El equipo evaluador de la solicitud de cambio identifica los elementos a los cuales se les aplicará los cambios solicitante.  H. El equipo evaluador de atender la solicitud de cambio comunica a los solicitantes sobre los efectos que puede se decir, de la manera cómo influirá en su trabajo con el sistema; se determina el tiempo, los requerimientos y con impactos en la continuidad del negocio y la seguridad de la información.  J. En caso de aprobación del cambio se debe definir plan de ejecución, plan de pruebas, plan de remediación y internación del cambios en tecnología el responsable de atender la solicitud de cambio debe garantizar que, durante el cambios, se reduzca la posibilidad de interrupción de la infraestructura tecnológica de la entidad, mediante el dil acciones preventivas dentro del Formato de Cambio F.A-GTI-01 numeral 6.1.  L. El equipo evaluador analiza la solicitud y registra en el formato F-A-GTI-01-Formato de Cambio la prioridad de deste. La prioridad determinará	cambios si estos no están claramente idan el siguiente martes de la reunión de unión programada.  Cuando existe lunes festivo, la hora de ioridad critica de acuerdo con el análisis y los terceros, si aplica. El grupo de resentada.  Espara cumplir con los requerimientos del espenducir los cambios que se realizarán, ostos que pudiese derivar el cambio. Espos actuales o generen nuevos, así rollback, cuando aplique. Proceso de implantación de dichos igenciamiento y seguimiento de las pendiendo de la urgencia y el impacto será el dato relevante para establecer el ro relevante para determinar la del cambio, el cual se determina is, el cual deberá especificarse dentro del de la comunicación, publico objetivo y añamiento durante la ejecución del stema Integrado de gestión según la Oficina TIC. ecutados. Se diligencia en el formato F-A-							
5 PROCEDIMIENTO		* ISO/IEC 27001 de 2013.								
		5 PROCEDIMIENTO								

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
			5. PROCEDIMIENTO			
Nº.	ACTIVIDAD	CICLO PHVA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PC	REGISTRO
1	Identificar la necesidad del cambio	P	Identificar la necesidad y los beneficios de realizar el cambio.	Solicitante del cambio		
2	Solicitar cambios y/o configuraciones	н	Solicitar el cambio a través del formato de solicitud de cambios de MADS por correo electrónico.	Solicitante del cambio	х	Formato de solicitud de cambios F-A- GTI-01-Formato de Cambio
3	Realizar agendamiento de la reunión de cambios	н	Se realiza el agendamiento de la reunión de cambios de acuerdo con la solicitud recibida bajo los tiempos establecidos.		х	Correo electrónico
4	Analizar la solicitud del cambio y sus consecuencias	н	Analizar y verificar el alcance de la solicitud de cambio analizando los riesgos y determinando el impacto, urgencia y prioridad.	Equipo evaluador, solicitante del cambio y tercero (si aplica)	х	Formato de solicitud de cambios F-A- GTI-01-Formato de Cambio
5	Aprobar o rechazar solicitud de cambio	Н	Durante la reunión se determina la viabilidad o rechazo de la solicitud, informando al solicitante las razones de la decisión.	Equipo evaluador, solicitante del cambio y tercero (si aplica)	х	Formato de solicitud de cambios F-A- GTI-01-Formato de Cambio
6	Establecer acciones para implementación de cambio	н	Se registra en el formato de gestión de cambios el plan de trabajo para el cambio detallando las actividades y recursos requeridos.	Equipo evaluador, solicitante del cambio y tercero (si aplica)	х	Formato de solicitud de cambios F-A- GTI-01-Formato de Cambio

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBI F		PROCEDIMIENTO GESTION DE CAMBIOS			MADSIC	
	55512.11522	Proceso: Gestión Servicios de Información y Soporte Tecnológico				Sistema Integrado de Gestión
	Versión: 3		Vigencia: 17/10/2018			Código: P-A-GTI-04
7	Ejecutar el cambio	Н	Los cambios son realizados por el equipo designado por el grupo de sistemas o el tercero en caso de que aplique.  De ser necesario, se ejecutarán pruebas controladas antes de realizar los cambios en ambientes de producción. Si las pruebas son exitosas se ejecutará el cambio en los ambientes de producción de la entidad. Si las pruebas fallan, se deben realizar nuevos análisis del cambio y de su viabilidad.	Implementador y solicitante del cambio	x	Formato de solicitud de cambios F-A- GTI-01-Formato de Cambio
8	Comunicar el cambio	Н	Comunicar los cambios realizados a las partes interesadas.	Responsable(s) del cambio	х	Formato de solicitud de cambios F-A- GTI-01-Formato de Cambio
9	Verificar el cambio	V	ejecutado como estaba planteado en el formato de solicitud de cambios.  Además, si existen inconsistencias sobre las actividades desarrolladas se debe evaluar las acciones realizadas y programar nuevamente su ejecución.  En la verificación de cambios se realizan pruebas funcionales y de seguridad (Si aplica)	Solicitante del cambio y terceros si aplica	х	Formato de solicitud de cambios F-A- GTI-01-Formato de Cambio
10	Monitorear el cambio	v	Monitorear lo(s) cambio(s) y/o configuraciones realizadas para validar un óptimo comportamiento y que no afecte parámetros de disponibilidad, confidencialidad e integridad.	Implementador y solicitante del cambio	Х	Formato de solicitud de cambios F-A- GTI-01-Formato de Cambio
11	Restauración de Cambios	Α	Cuando exista un impacto negativo, se procede a realizar un "rollback" del cambio de acuerdo con el numeral 6.1 del Formato de solicitud de cambios F-A-GTI-01	Implementador y personal acompañamiento cuando aplique.	х	Formato de solicitud de cambios F-A- GTI-01-Formato de Cambio

## 6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- \* Procedimiento de Gestión de Proyectos de Sistemas de Información P-A-TIC-03: Procedimiento creado para asegurar el desarrollo controlado y eficaz de los proyectos referentes a los sistemas de información necesarios para el fortalecimiento de los procesos del MADS.
- \*CAMBIO: Referente a cualquier adición, eliminación, modificación temporal o permanente realizada a un sistema existente.
- \*CAMBIO PERMANENTE: Aquel que implica cambios de manera prolongada o constante aun cuando disminuya su intensidad o sufra alteraciones leves.
- \*CAMBIO TEMPORAL: Una modificación que es planeada y efectuada con la intención de retornar a las condiciones de diseño originales después de un tiempo específico.
- \*CAMBIO DE EMERGENCIA: Es cualquier tipo de modificación la cual se debe realizar tan pronto como sea posible debido a la interrupción o pérdida del servicio o falla de un elemento de configuración y siempre se deriva de un incidente que afecta de manera crítica al negocio, este tipo de cambios deben ser aprobados por el comité de cambios de emergencia.
- \*SOLICITUD DE CAMBIO: Formato usado para registrar los detalles de una solicitud a cualquier Cambio dentro de una infraestructura o a procedimientos o artículos asociados con el software.
- \* SOLICITANTE DEL CAMBIO: Es el encargado de identificar y realizar la solicitud de cambio con base a una necesidad o requerimiento de la entidad mediante el formato de solicitud de cambio. Si así se define, será el encargado de realizar los cambios solicitados y notificar las actividades.
- \* EQUIPO EVALUADOR: Son los asistentes a la reunión de cambios encargados de analizar, evaluar y aprobar o rechazar la solicitud de cambios de acuerdo con el impacto en la infraestructura Tecnológica, análisis de los escenarios de riesgo generados por el cambio, validar el cumplimiento de seguridad de la información, financiero y legal.
- \* RESPONSABLE DEL CAMBIO: Es el líder del proceso solicitante, quien deberá determinar la viabilidad del cambio y posterior aprobación y cierre de la solicitud.
- \* IMPLEMENTADOR DEL CAMBIO: Es designado por el coordinador del Grupo de Sistemas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o en su efecto las terceras partes involucradas, quienes serán responsables de ejecutar las actividades acordadas en la reunión de cambios.